



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de julio de 2024

OFICIO N° 04702-2024-MINEDU/SG-OTÉPA

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL COLLAO

Puno. -

Asunto: RESPUESTA A OFICIO 608-2024-ME/DREP-DUGELEC/D

Referencia: OFICIO 608-2024-ME/DREP-DUGELEC/D
MPD2024-EXT-0496408

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, ingresado el 04.07.2024 por Mesa de partes del MINEDU, por medio del cual solicitó reconsideración a los resultados de incumplimiento reportados por OTEPA, alegando que detectaron que dentro del expediente 7986-2024 se había registrado una fecha de los hechos errónea por lo cual, mediante un correo electrónico, solicitaron la eliminación o corrección de una etapa de ese expediente.

Sobre el particular, se precisa que la fecha de cumplimiento del tramo I del indicador 6.1 de Compromisos de desempeño 2024 fue hasta el **30.04.2024**, conforme a lo indicado en la ficha técnica de la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2024"; sin embargo, su correo electrónico a través del cual, su UGEL solicitó la eliminación o corrección del 7986-2024 fue remitido a esta oficina general con fecha 21.05.2024.

Además, cabe informar que el numeral 6.5 literal m) de la Norma Técnica citada establece que las IGED puede realizar observaciones a los resultados preliminares publicados, en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de la publicación en la página web de los CdD (www.minedu.gob.pe/cdd). **Una vez vencido el plazo, no habrá lugar a reclamo por parte de las IGED.** En atención a ello, debido a que los resultados preliminares del indicador 6.1 fueron publicados con fecha 17.05.2024, las IGED podían presentar sus observaciones hasta el 23.05.2024.

En atención a lo expuesto, no es factible atender lo solicitado por su UGEL.

Finalmente, es importante indicar que los canales de consultas para el indicador 6.1 los cuales son: consultas_simex@minedu.gob.pe y el anexo **26614** del MINEDU, los cuales se encuentran publicados dentro de la página de Compromisos de Desempeño 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

(GGIL)



Atentamente,

ALAZAR Luis
Alberto FAU 20131370998
hard

Jefe de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública
y Anticorrupción - MINEDU

En señal de conformidad

2024/07/16 17:24:48



GIL LUQUE Grethell Yanet
FAU 20131370998 soft

Abogado para SIMEX-
OTÉPA MINEDU

Soy el autor del documento

2024/07/16 17:20:48

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0496408

CLAVE: 1EA234

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

